RTVC Sistema de Medios Públicos	**GESTIÓN DE PROVEEDORES**	**Código:** P-F-22 **Versión:** 10
	CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION	**Fecha:** 22/02/2022

NOMBRE DE CONTRATISTA:	**Eliana de los Ángeles Guevara Fernández**
IDENTIFICACIÓN (NO. CEDULA O NIT):	**1.090.403.653**

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales especializados para apoyar la realización de las actividades jurídicas y gestión contractual del archivo audiovisual y sonoro.	
NO. DE CONTRATO: 737 de 2022.	Mayor cuantía_____ Menor Cuantía_____ Mínima cuantía **__X**_
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	06 de julio de 2022.
FECHA APROBACIÓN POLIZA:	N.A.
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N.A.
PLAZO INICIAL:	Cinco (05) meses y veinticuatro (24) días
PRORROGAS:	N.A.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 06/22 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	Del 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2022.
NUMERO DE PAGO:	Pago No. 2

NO. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN___**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado. Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____NO___X___

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$31.900.000
ADICIONES:	$ 0
REDUCCIONES:	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 4.583.333
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 21.816.667
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$ 5.500.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:_____ NO APLICA:___X___**

Previa verificación de los documentos correspondientes. Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia.

Igualmente certifico que se entregan los documentos al contratista para el trámite correspondiente, con destino a la Central Única de Recepción de Cuentas CURC, para que los remita a la Oficina Asesora Jurídica en 8 folios que se adjuntaran a la carpeta del contrato como soporte de la ejecución contractual.

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. El contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato. Con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas.

La presente se firma a los 1 días del mes Septiembre de 2022.

JAIME HUMBERTO SILVA CABRALES

Firmado digitalmente por: JAIME HUMBERTO SILVA CABRALES
Serial del certificado: 466e97168090c656
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: SEÑAL MEMORIA
Cargo: DIRECTOR SEÑAL MEMORIA
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2022-09-08T07:36:06.486-05:00

FIRMA INTERVENTOR O SUPERVISOR
NOMBRE: JAIME HUMBERTO SILVA CABRALES
CARGO: DIRECTOR SEÑAL MEMORIA

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF

No. DEL CONTRATO:	737-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar sus servicios profesionales especializados para apoyar la realización de las actividades jurídicas y gestión contractual del archivo audiovisual y sonoro.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Eliana de Los Ángeles Guevara Fernández
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Jaime Humberto Silva Cabrales.
CARGO DEL SUPERVISOR:	Director Señal Memoria.
PERIODO A REPORTAR:	Del 01 Agosto al 31 de Agosto del 2022.

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI __X__NO ____

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Estructura, revisar y hacer seguimiento jurídico a los estudios previos y de conveniencia de Señal Memoria, en las diferentes modalidades de selección, de acuerdo con el Manual de Contratación de -RTVC-, como contratante o contratista y demás documentación de carácter precontractual, contractual y poscontractual como cesiones y terminaciones anticipadas, entre otras.	Durante la ejecución de actividades correspondientes al mes de agosto, se conllevó a estructurar, realizar, y hacer seguimiento y atender a cada una de las observaciones de la OAJ respecto a los documentos presentados y radicados a fin de suscribirse contrato entre RTV y los contratistas en relación, en cuanto dichos documentos comprende la proyección de estudios previos y análisis del sector. • LUIS FERNANDO BUITRAGO GAMBA. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co. y https://drive.google.com/drive/folders/1p1QmTE278HHK1o7PNIH5xjTKdDsBvng6?usp=sharing*
2. Revisar la documentación que forma parte de cada trámite contractual que le sea asignado por el supervisor del contrato.	Durante la ejecución del mes de julio se conllevó desde el área jurídica estructurar y desarrollar la presente actividad contractual a fin de solicitar a cada uno de los contratistas en relación en cuanto se solicitó la documentación netamente de carácter precontractual a fin de cumplir las necesidades que se tienen al interior de Señal Memoria en cada una de sus áreas. • LUIS FERNANDO BUITRAGO GAMBA *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co. y al siguiente enlace https://drive.google.com/file/d/1wXIndOrxgAQb4WdTWAu9CEQX5_SAOqla/view?usp=sharing* Así mismo para lo que corresponde al mes de agosto, se conllevó a solicitar los documentos respectivos para adelantar tramites correspondientes a los procesos de ordenes de compra a legalizarse de

	conformidad al proceso contractual estructurado al interior de Señal Memoria. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co. y al siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/12IKrENSFsK7CTnCPibI-8ppjlXEAXdiu?usp=sharing.* *B).* Así mismo durante la ejecución de actividades correspondientes al mes de julio se conllevó a realizar la revisión de *"VERIFICACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES EN OTRAS ENTIDADES",* del personal de contratista a suscribir contrato de prestación de servicios con RTVC, en relación a los señalados anteriormente, por lo que se elevaron consultas a las plataformas establecidas por el gobierno nacional frente al ámbito de contratación. • *PACO: PORTALhttps://portal.paco.gov.co (https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion)* • *SECOPII(https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/conjuntos-de-datos-abiertos), https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h.* *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co. y*
3. Proyectar los informes, memorandos, oficios, memorandos de entendimiento y documentos que le sean asignados y requeridos por el supervisor del contrato.	a). A fin de dar cumplimiento a la presente obligación y de acuerdo con las obligaciones expuestas anteriormente que fueron debidamente surtidas y adelantadas existió la necesidad de solicitar la elaboración de los memorandos del cual el asunto de los mismos comprende: *"Solicitud Memorando- Remisión documentación para contrato Señal Memoria – Mínima Cuantía"* *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y al siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1s0aTMlrtrqzg2qKBoNLG_1ZB5Z_wFlCH?usp=sharing.*
4. Apoyar la estructuración jurídica de respuestas de asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato.	De conformidad a las actividades contractuales planeadas durante la ejecución del presente contrato, brindo apoyo a la supervisión adelantada por el director de Señal Memoria en cuanto atender lo correspondientes a las observaciones dadas por los abogados asignados para los procesos de contratación de la OAJ. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1DP-C3DPqCBqLQSZyYDuPRjDVr-3dRgks?usp=sharing.*
5. Proyectar e iniciar el trámite de las liquidaciones de los convenios y contratos que le sean asignados por el supervisor del contrato.	En el presente mes de agosto existió la necesidad de adelantar proyección de las presentes actas de liquidación correspondientes a los

	contratos de prestación de servicios tal y como se describe a continuación: • CTO No. 821 de 2021/ CELEBRADO ENTRE RTVC Y ELSA LUCÍA GARZÓN RUIZ. • CTO No. 2207 de 2021/ CELEBRADO ENTRE RTVC Y ANTONIO FREINS OCHOA FLÓREZ. • CTO No. 1332 de 2021/ CELEBRADO ENTRE RTVC Y JORGE MARIO VERA SÁNCHEZ. • CESIÓN CTO No. 1404 de 2021/ CELEBRADO ENTRE RTVC Y FERNANDO JOSÉ NIETO SOLÓRZANO. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1LBLnCzwkVYUYiS4wUJWTA4s3rGv-DeGq?usp=sharing*
6. Apoyar en los asuntos jurídicos que le sean asignados por parte del supervisor.	En la presente actividad se atendieron asuntos de carácter precontractual, contractual, ámbito jurídico y demás solicitudes aportadas en cuanto al control y seguimiento de los procesos presentados ante la OAJ y otros asuntos atendidos de índole jurídico que se requirieron al interior del buen desarrollo de las actividades de la Dirección de Señal Memoria. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y https://drive.google.com/drive/folders/1efTsHbqS_x7CvrhrNeW6Ivo091oxx4p?usp=sharing* Durante la Ejecución de las actividades para el presente mes de agosto, desde el ámbito jurídico se brindó apoyo a fin de llevarse a cabo la celebración de un proceso contractual tal y como una Orden de Servicio 001 -2022 *"Corporación Canal Universitario de Antioquia".* *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y https://drive.google.com/drive/folders/16nmy_St5RD0uf2rN0TBparZ-wd1NKalW?usp=sharing.* Finalmente, y por cuanto se está adelantado un proceso de Cesión de obras, se brindó apoyo jurídico en cuanto a la asistencia a reunión convocada junto con los abogados asignados de la OAJ para adelantar en feliz término dicho tramite que se requiere suscribir al interior de Señal Memoria. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y https://drive.google.com/drive/folders/1gWoRQ-AXS8GoCNBX3dCBoqbtUfr8IDwE?usp=sharing*
7. Asistir a las reuniones y comités que le sean asignados por la Dirección de Señal Memoria y demás áreas de RTVC, de manera virtual o presencial cuando sea requerido	Se asistió a la reunión General asignada por la Dirección de Señal Memoria y Área Administrativa de la misma entidad. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y*

	https://drive.google.com/drive/folders/1jPHEczCalQC2Rdlm7n6w0q-0kpfb0yYn?usp=sharing y https://drive.google.com/drive/folders/1jPHEczCalQC2Rdlm7n6w0q-0kpfb0yYn?usp=sharing.

Observaciones:

Anexos:

El presente informe se firma a los 1 días del mes de Septiembre de 2022.

FIRMA CONTRATISTA

VoBo: Jaime Humberto Silva Cabrales – Director Señal Memoria
VoBo: Luisa Fernanda Vásquez Jiménez – Contratista Señal Memoria

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.